



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN**



Proceso de Acciones de Nivelación

CÓDIGO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/CL/2.1/002	14/04/2008	16/03/2009	01

	Responsable de elaboración	Responsable de revisión	Responsable de aprobación
Nombre	Juan José Gómez Alfageme	Javier Hernández Bermejo	César Sanz Álvaro
Puesto	Responsable Unidad de Calidad	Subdirector de Ordenación Académica	Director
Firma			

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Acciones de Nivelación			
CÓDIGO PR/CL/2.1/002	FECHA DE ELABORACIÓN 14/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 16/03/2009	NÚMERO DE REVISIÓN 01

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer las acciones de nivelación que la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid realiza para adecuar/actualizar los conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso a los requerimientos de los estudios universitarios que inician.

2. Alcance

Alumnos de nuevo ingreso matriculados en todas las titulaciones de grado ofertadas en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Subdirector de Ordenación Académica y Subdirector de Calidad y Alumnos.

3. Propietario

Subdirector de Ordenación Académica y Subdirector de Calidad y Alumnos, encargados de impulsar las acciones de nivelación de los alumnos de nuevo ingreso.

4. Entradas

- Alumnos de nuevo ingreso
- Perfil definido por la EUITT.
- Datos procedentes del PROYECTO DEMANDA
- Propuestas de mejora del proceso realizadas por la Comisión de la Calidad.
- ANX-PR15-02 Encuesta de Satisfacción del Profesorado de la UPM.

5. Salidas

Propuesta de mejora de Acciones de nivelación realizadas:
Punto de Inicio y Cursos Cero.

6. Cliente

Alumnos de nuevo ingreso.

7. Proveedor

VOAPE, GATE, COECU.

8. Inicio

Revisar, actualizar y, si procede, mejorar la propuesta de acciones de nivelación.

9. Fin

Revisión y Mejora del Proceso.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Acciones de Nivelación			
CÓDIGO PR/CL/2.1/002	FECHA DE ELABORACIÓN 14/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 16/03/2009	NÚMERO DE REVISIÓN 01

10. Etapas del Proceso

Este proceso se divide en dos subprocesos SPR/CL/2.1/002-1 (Punto de Inicio) y SPR/CL/2.1/002-1 (Cursos Cero).

SPR/CL/2.1/002-1: Punto de Inicio

1. El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planificación Estratégica (VOAPE), en función de los datos existentes en el "PROYECTO DEMANDA" y de las propuestas del grupo de trabajo de profesores de Punto de Inicio, propone a los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid la creación de una copia de la herramienta Punto de Inicio con las aulas que cada Centro considere necesarias dentro de la oferta existente para ese año.
2. El Subdirector de Ordenación Académica decide el número de aulas necesario de la copia de Punto de Inicio residente en el Centro y se lo comunica al Gabinete de Tele-educación (GATE), responsable de las modificaciones que se realicen.
3. El GATE crea la copia con el número de aulas que la EUITT solicita, da soporte técnico y establece la comunicación con el responsable en la EUITT de la copia de las aulas de Punto de Inicio solicitadas.
4. El Subdirector de Ordenación Académica realiza las modificaciones necesarias en la copia de Punto de Inicio residente en la EUITT y se las comunica al GATE.
5. EL GATE gestiona los permisos de acceso de los alumnos de nuevo ingreso matriculados durante el periodo de matrícula del mes de Julio.
6. Se difunde la información relativa a Punto de Inicio entre sus potenciales usuarios, a través de la misma aplicación web o de la página de la escuela.
7. Los alumnos comienzan a utilizar Punto de Inicio. La herramienta está operativa durante un periodo de tiempo determinado.
8. El GATE, una vez finalizado el plazo para la utilización de la herramienta por parte de los alumnos, pregunta al responsable del Centro si se han realizado modificaciones en la copia de Punto de Inicio residente en el Centro. Una vez recibidas las modificaciones, si se hubieran realizado, informa al VOAPE sobre el número de entradas a Punto de Inicio realizadas por los alumnos de nuevo ingreso en cada aula de cada Centro.
9. El VOAPE, junto con los responsables de los Centros y el grupo de trabajo de profesores de Punto de Inicio, revisa y realiza las propuestas de mejora del proceso.

SPR/CL/2.1/002-2 (Cursos Cero)

1. La Comisión de Evaluación de la Calidad, como resultado del proceso de evaluación realizado sobre las acciones de nivelación del curso anterior, hace propuestas de mejora.
2. Los Subdirectores de Ordenación Académica y de Calidad y Alumnos, a la vista de las propuestas de mejora del proceso realizadas por la

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Acciones de Nivelación			
CÓDIGO PR/CL/2.1/002	FECHA DE ELABORACIÓN 14/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 16/03/2009	NÚMERO DE REVISIÓN 01

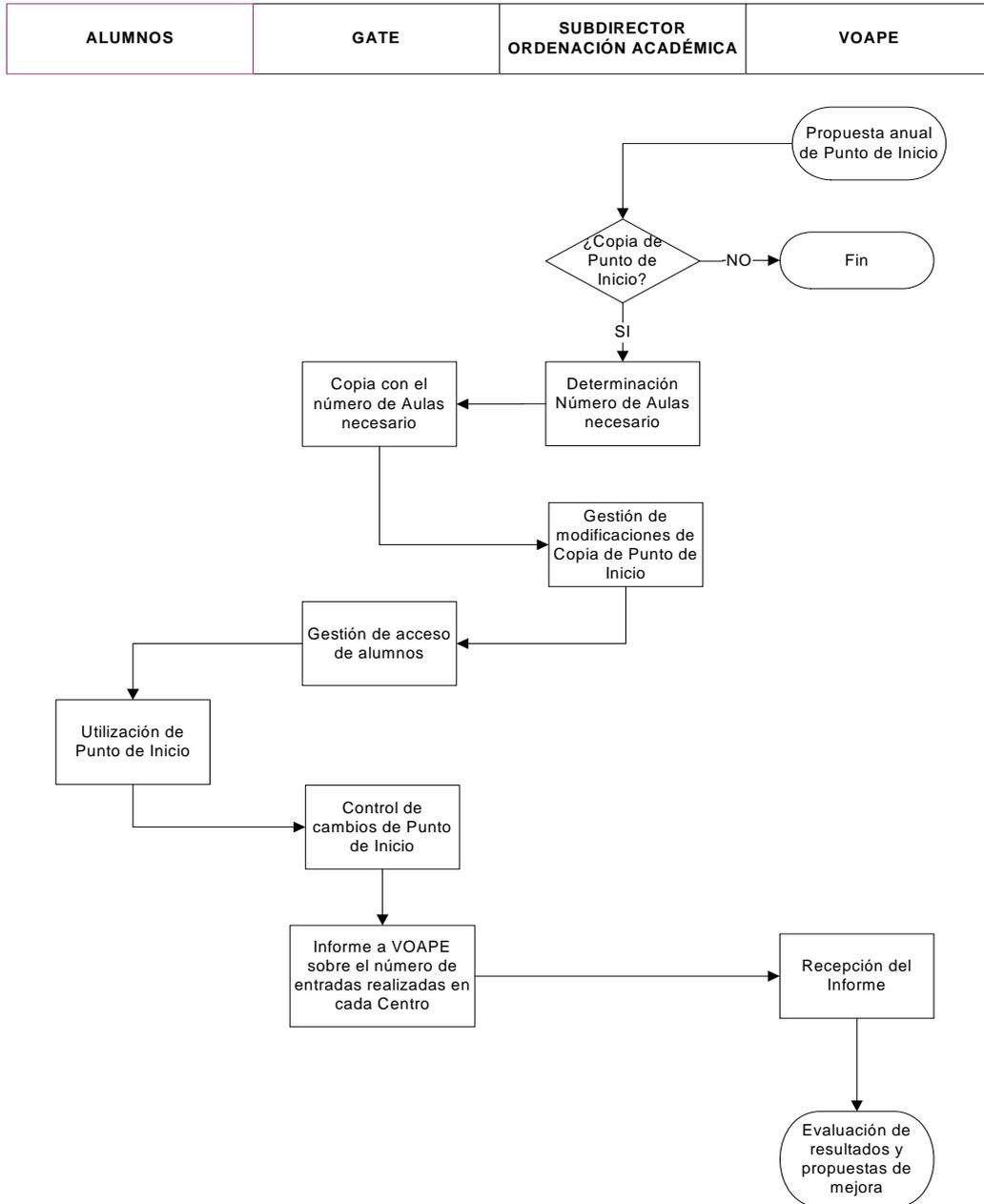
Comisión de Evaluación de la Calidad durante el curso anterior, proponen las acciones de nivelación (Cursos Cero) que se van a desarrollar con los alumnos del nuevo ingreso al comienzo del siguiente curso académico.

3. La Junta de Escuela aprueba, si procede, la propuesta de Cursos Cero que se va a ofertar en el Centro. En la propuesta se ofertará el Curso Cero como una asignatura de Libre Elección de 4,5 créditos.
4. El Subdirector de Ordenación Académica y Subdirector de Calidad y Alumnos publican la información relativa a la propuesta de Cursos Cero para los alumnos de nuevo ingreso admitidos antes el periodo de matrícula del mes de Julio.
5. Se inicia el proceso de matriculación de alumnos durante el periodo de matrícula de Julio. Los alumnos que desean realizar el Curso Cero se deben matricular de una asignatura de Libre Elección de 4,5 créditos.
6. Los alumnos realizan el Curso Cero durante las tres semanas anteriores al comienzo oficial del primer cuatrimestre del curso académico correspondiente.
7. Al finalizar el curso, los alumnos rellenan una encuesta de satisfacción con la formación recibida.
8. El Subdirector de Ordenación Académica y Subdirector de Calidad y Alumnos, una vez finalizado el periodo durante el cual los alumnos realizan el Curso Cero, elaboran el informe de la asignatura, que se remite a la Comisión de Evaluación de la Calidad. Se realiza la publicación de las actas de la asignatura.
9. La Comisión de Evaluación de la Calidad revisa y propone las acciones de mejora del procedimiento, con que finaliza el procedimiento.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Acciones de Nivelación			
CÓDIGO PR/CL/2.1/002	FECHA DE ELABORACIÓN 14/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 16/03/2009	NÚMERO DE REVISIÓN 01

11. Flujograma

SPR/CL/2.1/001 PUNTO DE INICIO

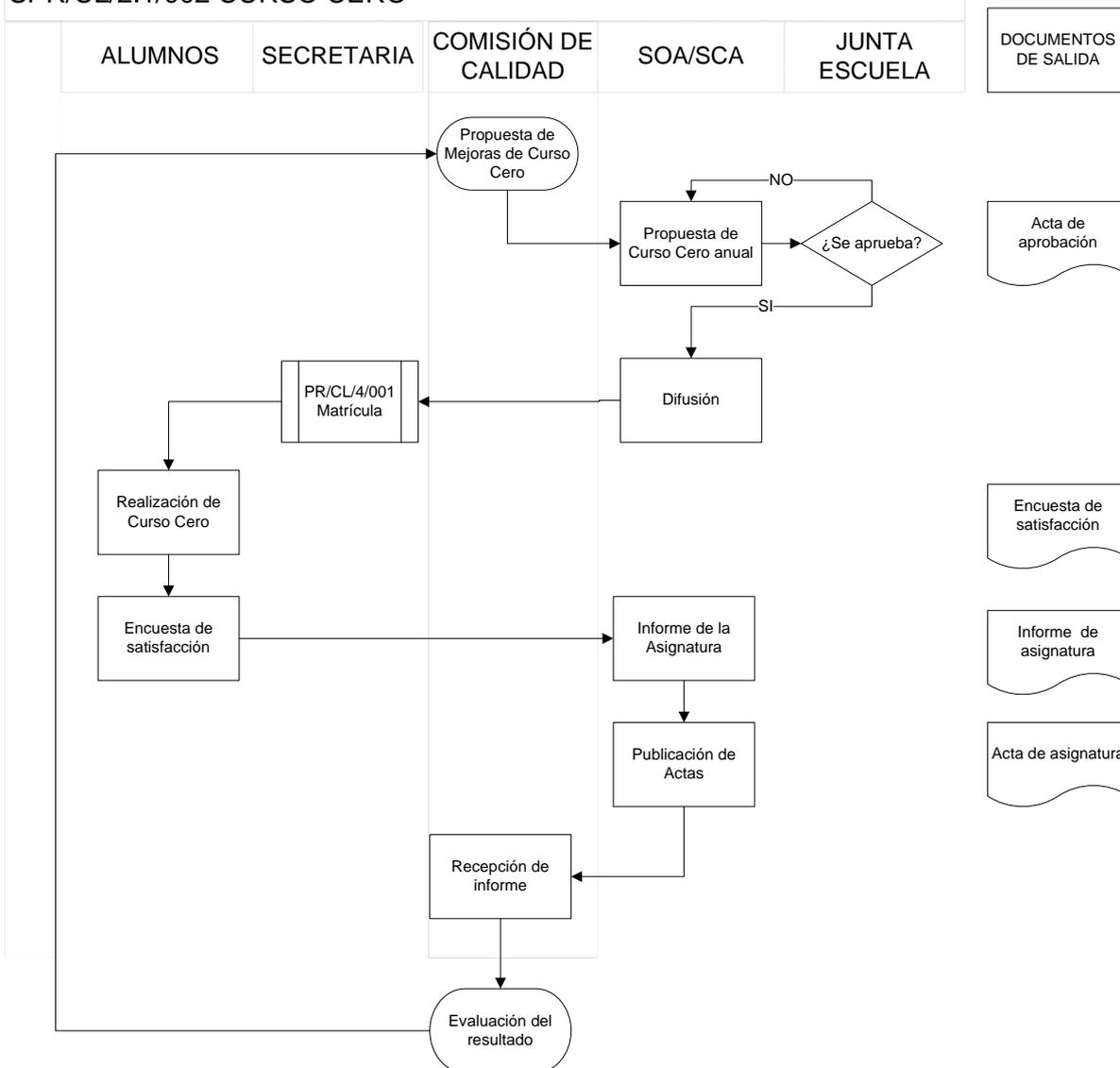




Proceso de Acciones de Nivelación

CÓDIGO PR/CL/2.1/002	FECHA DE ELABORACIÓN 14/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 16/03/2009	NÚMERO DE REVISIÓN 01
-------------------------	------------------------------------	---------------------------------	--------------------------

SPR/CL/2.1/002 CURSO CERO



 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Acciones de Nivelación			
CÓDIGO PR/CL/2.1/002	FECHA DE ELABORACIÓN 14/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 16/03/2009	NÚMERO DE REVISIÓN 01

12. Indicadores

SPR/CL/2.1/002-1: Punto de Inicio

- Variación del número de acceso de alumnos/aula en el Centro.

SPR/CL/2.1/002-2 (Cursos Cero)

- Resultados académicos.
- Variación de las encuestas de satisfacción con resultado favorable.

13. Documentos de referencia

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Objetivos de la titulación: Análisis del sistema universitario y educativo de secundaria.
- Normativa de Acceso y matriculación de la UPM (Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de marzo de 2005).
- ANX- PR/CL/1/001 "Flujograma Proyecto Demanda".
- Publicación de información sobre las titulaciones que imparte la EUITT. (PR/ES/2/004).

14. Evidencias o registros

SPR/CL/2.1/002-1: Punto de Inicio

- Variación del número de acceso de alumnos/aula en el Centro.

SPR/CL/2.1/002-2 :Cursos Cero

- Acta de aprobación de Junta de Escuela.
- Acta de resultados académicos.
- Informe de Asignatura.
- Encuesta de satisfacción.

15. Revisión procedimiento

La revisión del presente procedimiento se realizará según lo previsto en el Procedimiento de Revisión y Actualización del Sistema Documental (PR/SO/7/001)

La necesidad de revisar este Procedimiento puede surgir además como consecuencia de modificaciones producidas en el proceso identificadas a raíz del desarrollo de una Autoevaluación (PR/ES/1.3/002), Auditoría Interna (PR/ES/1.3/003) o del propio funcionamiento del proceso.

16. Definición de conceptos

Punto de Inicio: Herramienta virtual de apoyo a los alumnos de nuevo ingreso en la UPM, para adaptar/recordar sus conocimientos de enseñanza secundaria y bachillerato antes del comienzo del curso académico.

Curso Cero: Curso que la Escuela ofrece a los alumnos de nuevo ingreso antes del comienzo del curso académico para conseguir que éstos adquieran o recuerden conocimientos básicos en aquellas asignaturas fundamentales en el inicio de la carrera (matemáticas, física), con el fin de que consigan una adaptación más fácil y adecuada.

 POLITÉCNICA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIÓN		
Proceso de Acciones de Nivelación			
CÓDIGO PR/CL/2.1/002	FECHA DE ELABORACIÓN 14/04/2008	FECHA DE REVISIÓN 16/03/2009	NÚMERO DE REVISIÓN 01

17. Anexos

No procede.